

El Júcar exige que Urbanismo garantice los 55 millones de litros de agua para Rabasa

La concejala Sonia Castedo califica de leves los reparos del informe de la Confederación Hidrográfica y confía en que serán subsanados

MANUEL DOPAZO

La Confederación Hidrográfica del Júcar (CHJ) ha comunicado al Ayuntamiento que las 15.278 viviendas previstas en el plan parcial de Rabasa supondrán un incremento del consumo del agua de 5,5 hectómetros cúbicos, o lo que es lo mismo, 55 millones de litros de agua al año, por lo que le pide explicaciones sobre el origen de estos recursos hídricos. Éste es el principal reparo del informe que el citado organismo, dependiente del Ministerio de Medio Ambiente, ha puesto al macro-plan de Rabasa, hasta el punto de que la edil de Urbanismo, Sonia Castedo, anunció ayer que va a justificar este punto y confía en obtener el visto bueno de la CHJ.



Vista aérea con Rabasa y las lagunas en primer plano

Aunque el informe de la CHJ es desfavorable al plan de Rabasa, en la Concejalía de Urbanismo ha causado una gran sorpresa su contenido, ya que se temía que fuera muy duro y contundente contra el plan de Rabasa pero consideran que los reparos que recoge el informe son perfectamente subsanables.

El veto de la CHJ se centra, fundamentalmente, en la disponibilidad del agua. Así, el informe señala que «se ha estimado que la demanda de nuevo consumo estará en torno a los 5,5 metros cúbicos al año», y añade que este cálculo se basa en las 15.278 nuevas viviendas previstas «con una dotación de 250 litros por habitante y día, y a razón de cuatro personas por vivienda».

Sobre el origen de estas necesidades de agua, el informe de la CHJ señala que en la documentación aportada por el Ayuntamiento no cita el origen del agua y «únicamente se indica que se construirán cuatro depósitos con capacidad de consumo estimado en 15.000 metros cúbicos cada 24 horas, así como una conexión alternativa a los nuevos depósitos desde el depósito del Fenollar».

También resalta el informe de la CHJ que «el aprovechamiento de las aguas no se justifica mediante la concesión administrativa o derecho de agua que lo ampara». Sobre estos puntos, la edil de Urbanismo señala que va a solicitar un informe a Aguas de Alicante, compañía abastecedora del agua potable a la ciudad, en el que se exponga el origen y las disponibilidades del agua para abastecer a la nueva población de Rabasa, a medida que se vayan construyendo las viviendas.

En cuanto al resto del informe, más que reparos, lo que hace la CHJ son recomendaciones. Así, señala que «para aquellos usos que lo permitan, como riego de jardines y baldeo de calles, deberá estudiarse la posibilidad de implantar una doble red de abastecimiento para reutilizar las aguas procedentes de la depuradora». A este respecto, Sonia Castedo señaló la «sospechosa coincidencia» de este reparo del informe con las alegaciones que presentó el grupo municipal

Servicios

- Enviar esta página
- Imprimir esta página
- Atención al lector

[Anterior](#) [Volver](#) [Siguiete](#)

Noticias relacionadas

■ [Las cinco lagunas deben incluirse en la Zona Húmeda](#)

socialista a este plan, y recuerda que esta alegación, como la mayoría del PSOE, fue admitida, y pese a ello el grupo socialista votó en contra por el cambio de posición que se produjo en dicho grupo a con respecto a esta operación urbanística.

Sobre la depuración de las aguas, el informe señala que no se concreta la depuradora a utilizar, por lo que recomienda que «es conveniente utilizar una depuradora ya existente».

El escrito concluye indicando que «mientras no se aporte la requerida documentación, se emite informe desfavorable al plan parcial de Rabasa».